



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL MAULE DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OPS/PPC/lpg

RESOLUCIÓN Nº: 125/2011

ANT : CORREO ELECTRONICO DE 15.06.2011, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO.

MAT.: DONACION DE PLANTAS.

Talca, 28/06/2011

VISTOS

1. Las facultades que me delegó el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación por Resolución N° 218, de 4 de mayo de 2010, reducida a escritura pública con fecha 10 de mayo de 2010 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo dispuesto en la Resolución N°39, de 29 de enero de 2008, y Ordinario N°89/2011, de 11 de mayo de 2011, de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. Lo solicitado por el Sr. Oscar Marchant Miranda, PRODESAL I. Municipalidad de Rauco, en su correo electrónico de fecha 15.06.2011.

RESUELVO

- 1. Dónase a la I. Municipalidad de Rauco, 100 árboles de Quillay y 100 de Peumos, para ser plantados en las áreas verdes de las distintas localidades de la comuna de Rauco.
- 2. El requirente se compromete al establecimiento y cuidado de las plantas, materia de la presente donación, toda vez que la Corporación podrá verificar la sobrevivencia de las mismas.
- 3. La donación materia de esta Resolución se hará con plantas provenientes de especies existentes en la Corporación Nacional Forestal, Región del Maule, en el marco del Proyecto de Forestación Urbana.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Pablo Mira Gazmuri Director Regional

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- · Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Rosita Lagos Avila-Secretaria Dirección Regional Del Maule Or.VII
- Jessica Aviles Bravo-Enc. Unidad de Comunicaciones Comunicaciones Or.VII
- Omar Araya Concha-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VII
- · Luis Carrasco Bravo-Jefe Departamento Forestal Or.VII
- · Paola Paiva Carrasco-Jefe Sección Plantac. Forestales Departamento Forestal Or.VII
- Juan Troncoso Ibañez-Asistente Técnico Departamento Forestal Or.VII
- · Paola Sepulveda Peñailillo-Secretaria Departamento Forestal Or.VII
- Oscar Marchant Miranda-PRODESAL I. Municipalidad de Rauco

